

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 102-2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:



La Resolución Ejecutiva Regional Nº 521-2017 GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 26 de diciembre de 2017. El Oficio Nº 0059 - 2019-D/UGEL-S, de fecha 18 de enero de 2019, suscrito por el Mg. Rubén Ismael Soria Bustamante, Director del Programa Sectorial III UGEL - SATIPO, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1112 – Región Junín – Educación Satipo.

CONSIDERANDO:



Que es necesario ratificar al Lic. Jonatan Gustavo Pastor Goicochea, Jefe del Área de Gestión Administrativa y designar a la Lic. Sulema Piñas Salinas en reemplazo del Lic. Jesús Ediel Joaquín Pachari, Tesorera, como responsables titulares, así mismo ratificar al Lic. Luis Ángel Tacure Orellana, Jefe del Área de Gestión Pedagógica y al Lic. Víctor Raúl Bastidas Vila, Especialista en Educación Secundaria, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1112 – Región Junín – Educación Satipo.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1112 – Región Junín – Educación Satipo, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- Lic. Jonatán Gustavo Pastor Goicochea DNI. 45290470 Jefe del Área de Gestión Administrativa
- Lic. Sulema Piñas Salinas DNI. 44141269 Tesorera I

SUPLENTES

- Lic. Luis Ángel Tacure Orellana DNI. 40458791 Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Lic. Víctor Raúl Bastidas Vila DNI. 20040300 Especialista en Educación Secundaria



ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095516
EXP Nº	2090457



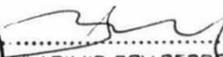
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

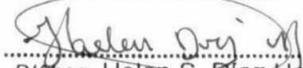
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE 2019


B/Abog. Helen S. Plaza Herrera
SECRETARIA GENERAL